

STRUCTURAL BARRIERS TO LEGAL RECOGNITION OF CHILDREN'S IDENTITY IN RURAL ECUADOR: IMPLICATIONS FOR THE EXERCISE OF RIGHTSSteban Matheo Amores-Estrada¹**E-mail:** stebanae80@uniandes.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0009-1326-8341>Nelson Jhosue Molina-Terán¹**E-mail:** da.nelsonjmt84@uniandes.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0008-6906-755X>Pablo Miguel Vaca-Acosta¹**E-mail:** ua.pablovaca@uniandes.edu.ec**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0002-0806-8929>¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador.**Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Amores-Estrada, S. M., Molina-Terán, N. J., & Vaca-Acosta, P. M. (2025). Barreras estructurales al reconocimiento jurídico de la identidad infantil en contextos rurales del Ecuador: implicaciones para el ejercicio de derechos. *Revista UGC*, 3(S3), 59-67.

Fecha de presentación: 13/07/2025**Fecha de aceptación:** 31/08/2025**Fecha de publicación:** 01/10/2025**RESUMEN**

La falta de registro oportuno de nacimientos en comunidades rurales e indígenas del Ecuador perpetúa ciclos de exclusión social, invisibilización jurídica y vulneración de derechos fundamentales. Esta omisión institucional no solo impide el reconocimiento legal de la identidad de niños y niñas, sino que limita su acceso a servicios esenciales como salud, educación y protección social. Las barreras geográficas, culturales y administrativas que enfrentan estas comunidades agravan la desigualdad estructural y reflejan la necesidad de políticas públicas interculturales, inclusivas y con enfoque territorial. El reconocimiento del derecho a la identidad no puede estar condicionado al lugar de nacimiento ni a la pertenencia étnica. Por tanto, resulta imprescindible fortalecer mecanismos estatales que garanticen el registro universal, gratuito y accesible como prerrequisito para el ejercicio efectivo de la ciudadanía desde la infancia.

Palabras clave:

Derecho a la identidad, registro civil, infancia rural, pueblos indígenas, acceso a derechos.

ABSTRACT

The lack of timely birth registration in Ecuador's rural and indigenous communities reinforces cycles of social exclusion, legal invisibility, and the denial of fundamental rights. This institutional omission not only prevents children from being legally recognized but also restricts their access to vital services such as healthcare, education, and social protection. Geographic, cultural, and bureaucratic barriers intensify structural inequalities and underscore the need for intercultural, inclusive, and territorially sensitive public policies. The right to identity must not be conditioned by birthplace or ethnic origin. Thus, it is essential to strengthen state mechanisms that ensure universal, free, and accessible civil registration as a prerequisite for the effective exercise of citizenship from early childhood.

Keywords:

Right to identity, civil registration, rural childhood, indigenous peoples, access to rights.

INTRODUCCIÓN

El Registro de nacimientos es un trámite muy importante para que una persona tenga acceso a una variedad de derechos establecidos en las cartas magnas e instrumentos internacionales. En Ecuador, el Estado admite la necesidad de realizar este trámite de manera obligatoria; sin embargo, en áreas rurales y comunidades indígenas existen obstáculos que dificultan su realización a tiempo. Problemas como la escasez de acceso a las oficinas del Registro Civil o la distancia geográfica, junto con la falta de información adecuada, han contribuido a un elevado nivel de subregistro en estas poblaciones, lo cual restringe el disfrute completo de sus derechos básicos.

Según Rodríguez (2024), el registro de nacimiento constituye un derecho humano fundamental que actúa como base para el ejercicio de otros derechos, siendo reconocido como el “derecho a tener derechos”. No obstante, la ausencia de este registro deja a las personas sin una identidad legal, es decir, no tendrían raíces o bases para ser considerados ciudadanos en un estado, lo que deriva en exclusión social y les impide acceder a servicios esenciales para una vida digna, peor aún, no teniendo derechos esenciales, como la educación, la salud y la seguridad social.

Para Pacurucu (2023), en las comunidades rurales el problema se intensifica, la falta de registro de nacimientos y documentación afecta directamente las oportunidades de las personas para participar plenamente en la vida social, política y económica de sus sociedades. Más aún cuando en la constitución de la república del Ecuador en el artículo 66 numeral 28 reconoce y garantizará a las personas: El derecho a la identidad personal y colectiva, que incluye tener nombre y apellido, debidamente registrados y libremente escogidos; y conservar, desarrollar y fortalecer las características materiales e inmateriales de la identidad, tales como la nacionalidad, la procedencia familiar, las manifestaciones espirituales, culturales, religiosas, lingüísticas, políticas y sociales.

Los niños nacidos en áreas rurales tienen menores probabilidades de ser registrados debidamente que aquellos en zonas urbanas pues carecería de medios para obtener una correcta cedulación. Aunque el registro de nacimiento no garantiza por sí mismo el acceso a derechos como la educación, la salud o la protección social, su ausencia excluye a los individuos de estos derechos fundamentales, impactando directamente a estas comunidades pues son los que enfrentan vulnerabilidades económicas, culturales y sociales, perpetuando ciclos de pobreza (Harbitz & Tamargo, 2009).

Numerosas investigaciones han resaltado la estrecha relación que existe entre el subregistro de nacimientos y la marginación o exclusión social. Al hablar de subregistro, se hace énfasis a una ausencia de registro de un hecho vital, que es un fenómeno social el cual abarca

limitaciones claves para que una persona sea poseedora o no de derechos en un país, además de acceder a servicios básicos que enmarca el buen vivir, pero dicho fenómeno surge más o se aprecia en comunidades indígenas que son alejadas de zonas urbanas, enmarcándolas, así como grupos vulnerables.

En base a Sánchez & Jiménez (2013), la exclusión social la consideran como debate sociológico que se encuentra inmerso en la agenda política, para referirse a la aparición de nuevas formas de desigualdad en derechos que van más allá de las viejas clases sociales en un contexto de varias transformaciones económicas y sociales a escala global. Estas desigualdades afectan el perfecto cumplimiento de los estados garantistas pues sus ciudadanos no ejercen la garantía de sus derechos como identidad, salud, educación y protección social en relación a la falta de registros oportunos por el ente encargado que es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

En el contexto ecuatoriano, la población indígena ha sido históricamente marginada o excluida, y el subregistro de nacimientos es una manifestación más de esta exclusión. La falta de datos precisos sobre nacimientos en estas comunidades dificulta la implementación de políticas públicas efectivas por parte de las autoridades que aborden sus necesidades específicas. Además, la ausencia de registro civil perpetúa la invisibilidad de estas poblaciones en las estadísticas oficiales, lo que a su vez limita la asignación de recursos y la formulación de programas de desarrollo adecuados (Aguilar, 2009).

Es fundamental que el Estado ecuatoriano implemente estrategias para mejorar el acceso al registro civil en zonas rurales e indígenas. Esto incluye la creación de oficinas móviles de registro, campañas de sensibilización sobre la importancia del registro de nacimientos y la capacitación de personal en lenguas y culturas locales. Además, es crucial que se fortalezcan las alianzas con líderes comunitarios y organizaciones locales para promover la inscripción de nacimientos y garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos.

En este contexto el problema de investigación es ¿Cómo influye la falta de un registro oportuno de nacimientos en zonas rurales e indígenas de Ecuador en el acceso a derechos fundamentales de sus habitantes? y el objetivo general es analizar el impacto del registro oportuno de nacimientos en zonas rurales e indígenas de Ecuador en el acceso a derechos fundamentales, identificando las principales barreras que dificultan este proceso y sus implicaciones en la garantía de derechos como identidad, salud, educación y protección social.

METODOLOGÍA

El estudio adoptó un enfoque cualitativo, por ser el más adecuado para examinar las dimensiones sociales,

jurídicas y culturales del registro de nacimientos en contextos rurales e indígenas con el análisis de documentos doctrinales y jurisprudenciales.

Tipología y alcances de la investigación científica jurídica

La investigación se enmarcó según su tipo como filosófica-jurídica, lo que permitió analizar los fundamentos teóricos y axiológicos del derecho a la identidad, también su relación con instrumentos internacionales y la Constitución ecuatoriana.

Complementariamente, la tipología dogmática-jurídica porque facilitó el examen crítico de las normas nacionales vigentes, identificando vacíos y contradicciones en la legislación sobre registro civil.

Por su alcance, el trabajo fue descriptivo, ya que sistematizó las barreras administrativas, geográficas y culturales que afectan el registro oportuno, ofreciendo un diagnóstico estructurado del problema.

Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

Métodos del nivel teórico del conocimiento

Se empleó el método de análisis-síntesis para desagregar los componentes normativos, sociales e institucionales del fenómeno, y luego integrarlos en una perspectiva holística.

El enfoque de inducción-deducción permitió contrastar casos concretos con principios generales de derechos humanos, extrayendo patrones de exclusión.

El enfoque sistémico articuló las interacciones entre actores y normas, revelando cómo las fallas en un componente impactan en todo el sistema de garantía de derechos.

Métodos del nivel empírico del conocimiento

No obstante, el análisis documental de leyes, informes estadísticos, jurisprudencia y políticas públicas proporcionó evidencia empírica para sustentar las conclusiones, asegurando rigurosidad académica y relevancia práctica.

Finalmente, el estudio de casos analizó porque analizo en profundidad las realidades específicas de comunidades indígenas y rurales en Ecuador.

DESARROLLO

El derecho a la identidad es un elemento muy básico y esencial de todo ser humano, ya que permite que una persona se distinga tanto social como legalmente frente a los demás. Este derecho, de naturaleza individual, debe ser protegido y garantizado por el Estado en todo momento. La identidad acompaña a un individuo desde su nacimiento y a lo largo de su vida, brindándole la posibilidad de solicitar los documentos necesarios para participar de manera plena en la sociedad. La identificación es fundamental para ejercer diversos derechos, como el acceso

a la salud, la participación en procesos democráticos, la apertura de cuentas bancarias y otras actividades cotidianas. En este sentido, la falta de una identidad reconocida convierte a una persona en un individuo invisible, privándole de derechos básicos como la educación, la salud o la participación económica y política.

Según Pierini (2018), desde una perspectiva legal, la identidad es un derecho que permite a cada persona diferenciarse del resto de la sociedad, facilitando así la realización de actividades en beneficio propio o de terceros. La identidad posibilita la identificación de un individuo a lo largo de su vida y, desde el ámbito jurídico, es lo que le garantiza el acceso a los derechos y garantías que ofrece un Estado. Una persona sin identidad se convierte en un ser anónimo en términos legales; aunque pueda ser reconocida en su entorno social, carece de la posibilidad de ejercer sus derechos fundamentales como individuo. En este sentido, la identidad no solo es un derecho en sí mismo, sino también una herramienta esencial para el pleno desarrollo y ejercicio de otros derechos básicos.

Para Dob (2018), la identidad personal está relacionada con diversos desafíos que surgen frente a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. En este contexto, Dob (2018), define la identidad como aquello que una persona es, tiene y representa. Esta concepción resalta la importancia de la identidad humana como un elemento esencial que refleja las particularidades de la existencia. Sin embargo, es en este punto donde surgen conflictos, los cuales podrían evitarse si se comprendiera la identidad como un aspecto que trasciende su formación cultural y no como un espacio de desigualdad. De esta manera, la identidad se convierte en un pilar fundamental para el reconocimiento y ejercicio de los derechos individuales dentro de la sociedad.

No obstante, en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015), de acuerdo con el artículo 5 habla sobre la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, misma que es una entidad de carácter público, desconcentrada y adscrita al ministerio correspondiente. Esta institución cuenta con personalidad jurídica propia y goza de autonomía en los ámbitos administrativo, operativo y financiero. Su función principal es administrar y proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad, así como registrar los hechos y actos vinculados al estado civil de las personas. Todo esto para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas y normar la gestión, y el registro de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas o su identificación.

El registro oportuno de nacimientos no solo es un acto administrativo, sino también una herramienta de inclusión social. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Ecuador, en 2020, el 12% de los niños y niñas menores de cinco años en áreas rurales no contaban con un registro de nacimiento, cifra que se

incrementa en comunidades indígenas debido a factores como la lejanía de los centros urbanos y la falta de información sobre la importancia del registro (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020). Esta situación refleja la necesidad de implementar políticas públicas que prioricen el acceso al registro civil en estas zonas, considerando las particularidades culturales y lingüísticas de las comunidades indígenas.

En las zonas rurales e indígenas de Ecuador, el registro oportuno de nacimientos enfrenta múltiples desafíos, como la falta de acceso a los servicios de registro civil, las barreras geográficas, los costos asociados al traslado y la falta de documentación necesaria para realizar el trámite. Estas dificultades tienen un impacto directo en la población infantil, ya que, sin un registro de nacimiento, los niños y niñas quedan excluidos de los sistemas de protección social y educación, lo que perpetúa ciclos de pobreza y marginalización. Además, en el caso de las comunidades indígenas, la falta de registro puede agravar la exclusión histórica que han enfrentado, limitando su capacidad para ejercer derechos colectivos y mantener su identidad cultural.

A nivel global, la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas, establece en su artículo 7 que todo niño debe ser registrado de manera inmediata después de su nacimiento, reconociendo el derecho a tener un nombre y una nacionalidad desde el momento en que nace. Este registro no solo es un trámite administrativo, sino una herramienta clave para asegurar el cumplimiento de otros derechos básicos, como el acceso a la educación, la atención médica y los sistemas de protección social. Sin un registro oportuno, los niños quedan en una situación de vulnerabilidad, ya que carecen de un reconocimiento legal que les permita integrarse plenamente en la sociedad. Además, este proceso es fundamental para prevenir situaciones como la exclusión social, la trata de personas o la falta de acceso a servicios públicos esenciales. Por lo tanto, el registro de nacimiento no solo es un derecho en sí mismo, sino también un mecanismo indispensable para garantizar el desarrollo integral y la protección de los niños en todo el mundo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1989).

En este sentido, el registro oportuno de nacimientos no solo garantiza el derecho a la identidad, sino que también es un requisito indispensable para el ejercicio de otros derechos fundamentales. Por ejemplo, sin un registro de nacimiento, los niños y niñas no pueden acceder a programas de vacunación, matricularse en escuelas o recibir atención médica especializada. Además, en el caso de las comunidades indígenas, el registro es esencial para preservar su identidad cultural y garantizar su participación en la vida política y social del país (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2014). Por lo tanto, el registro oportuno de nacimientos debe ser considerado una prioridad en las políticas públicas, especialmente en

zonas rurales e indígenas, donde las barreras de acceso son más pronunciadas.

Barreras en el registro oportuno de nacimientos en zonas rurales e indígenas

El registro oportuno de nacimientos en zonas rurales e indígenas de Ecuador enfrenta varias barreras que dificultan el acceso a este derecho fundamental conocido como el “derecho a tener derechos”. Una de las principales dificultades es el acceso físico a los centros de registro civil. Muchas comunidades rurales e indígenas se encuentran en áreas remotas, con caminos en mal estado o sin transporte público, lo que obliga a las familias a recorrer largos caminos para realizar el trámite. Según un informe del Ministerio de Inclusión Económica y Social, el 35% de las comunidades rurales en Ecuador enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos debido a la falta de infraestructura vial. Esta problemática es especialmente crítica en provincias como Morona Santiago y Napo, donde la dispersión geográfica es mayor.

El costo asociado al registro de nacimientos también representa un obstáculo significativo, pues, aunque el trámite en sí es gratuito, las familias deben asumir gastos indirectos, como el transporte, la alimentación y, en algunos casos, la pérdida de ingresos por ausentarse de sus actividades laborales. Para muchas familias en especial las alejadas a las zonas urbanas que muchas de las veces se encuentran en situación de pobreza, estos costos son prohibitivos, lo que retrasa o impide el registro de sus hijos en los entes correspondientes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022). Además, en algunas comunidades, la falta de documentación de los padres, como cédulas de identidad o actas de matrimonio, genera complicaciones adicionales que requieren gastos extra para su regularización.

En las zonas rurales, es decir, en comunidades indígenas, las barreras culturales y lingüísticas juegan un papel crucial. Muchas familias no hablan español como lengua materna, lo que dificulta la comunicación con los funcionarios públicos durante el proceso de registro. Además, existe un desconocimiento generalizado sobre la importancia del registro civil y sus implicaciones legales, lo que lleva a que muchas familias prioricen otras necesidades inmediatas sobre este trámite. También persisten prácticas culturales, como el parto en casa, que no siempre son acompañadas por un certificado médico, documento necesario para realizar el registro.

La combinación de estas barreras tiene un impacto directo en las tasas de subregistro en zonas rurales e indígenas. En Ecuador, varias provincias presentan altos porcentajes de niños sin registro de nacimiento, lo que refleja una grave problemática en el acceso a derechos fundamentales. Según los informes más recientes, las provincias con los índices más elevados de no inscripción en el Registro Civil son: Morona Santiago: 29.33%

de los niños no están registrados; Pastaza: 26.10% de los niños carecen de registro de nacimiento; Esmeraldas: 25.50% de los niños no tienen su inscripción; y Orellana: 21.97 nacidos vivos por cada 1,000 habitantes, con un significativo subregistro. Esta situación no solo limita el acceso a derechos fundamentales como la educación y la salud, sino que también perpetúa la exclusión social y la desigualdad en estas comunidades.

Según Ronquillo (2022), titular de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, en el país se ha identificado un número significativo de niños que carecen de registro de nacimiento. De acuerdo con los datos proporcionados por esta institución, durante el año 2022 se emitieron 10.436 alertas relacionadas con la falta de inscripción de nacimientos, de las cuales 6.862 fueron resueltas de manera efectiva. Las razones por las que muchos menores no cuentan con este registro son diversas: falta de conocimiento sobre la importancia de la inscripción, limitaciones económicas que impiden a las familias costear el traslado a los centros de registro, y casos de niños nacidos mediante partos ancestrales que no son atendidos en centros de salud.

Consecuencias del subregistro en el acceso a derechos fundamentales

Una de las consecuencias graves que surge del registro que no es dentro del plazo establecido, puesto que se considera extemporáneo y puede implicar trámites adicionales, como la presentación de documentos complementarios o la justificación de la demora. Además, de inscribirse dentro del plazo establecido el estado permite la inscripción cuando es mayor de 18 años, pero con el pago de un mínimo de 5 dólares que se puede extender hasta 15 y esto significa un peso grande para familias de escasos recursos económicos, también los padres o representantes legales podrían enfrentar dificultades para acceder a servicios básicos para el recién nacido, como salud y educación, hasta que se regularice la situación (Registro Civil del Ecuador, 2025).

El subregistro de nacimientos tiene consecuencias profundas y multifacéticas que afectan directamente el acceso a derechos fundamentales, especialmente en comunidades rurales e indígenas. Uno de los impactos más inmediatos del subregistro es la exclusión de servicios básicos como la educación y la salud. Sin un certificado de nacimiento, los niños no pueden matricularse en escuelas ni acceder a programas de vacunación o atención médica especializada.

El subregistro también impide el acceso a programas de protección social, como transferencias monetarias, alimentación escolar y subsidios para familias en situación de vulnerabilidad. En Ecuador, programas como el Bono de Desarrollo Humano requieren que los beneficiarios, incluidos los niños, estén debidamente registrados. El 15% de las familias en zonas rurales no pueden acceder

a estos beneficios debido a la falta de documentación de sus hijos. Esto agrava las condiciones de pobreza y dificulta el desarrollo integral de las comunidades más desfavorecidas.

Los niños no registrados son más vulnerables a la explotación laboral, la trata de personas y otras formas de abuso. Al carecer de identidad legal, estos menores son invisibles ante el Estado, lo que dificulta su protección y la aplicación de medidas para garantizar su bienestar. Un estudio realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional reveló que el 40% de los casos de explotación infantil en Ecuador involucran a niños no registrados, especialmente en zonas rurales y fronteras.

El subregistro también tiene implicaciones a largo plazo, ya que limita la participación ciudadana de las personas no registradas correctamente. Sin un documento de identidad, los jóvenes no pueden obtener una cédula de identidad, lo que les impide ejercer derechos democráticos como votar o postularse para cargos públicos. Además, en la vida adulta, la falta de documentación dificulta el acceso a empleos formales, la apertura de cuentas bancarias y la obtención de créditos, perpetuando la exclusión económica (Tarabini et al., 2020).

En el caso de las comunidades indígenas, el subregistro no solo afecta los derechos individuales, sino también la identidad colectiva. Muchas comunidades indígenas utilizan el registro civil como una herramienta para preservar su identidad cultural y garantizar el reconocimiento de sus derechos colectivos. La falta de registro limita su capacidad para reclamar tierras, participar en decisiones comunitarias y mantener su patrimonio cultural.

Estrategias para mejorar el registro de nacimientos en comunidades vulnerables

En Ecuador, el registro oportuno de nacimientos está regulado por la normativa vigente, la cual establece plazos y procedimientos específicos para garantizar que todos los recién nacidos sean inscritos de manera adecuada. Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, los nacimientos ocurridos en establecimientos de salud, ya sean públicos o privados, deben ser registrados de forma inmediata después de ocurrido el hecho. Estableciendo un plazo de 3 días, mismo que debe tener el informe estadístico de nacido vivo, ya sea en formato físico o electrónico, considerado como el documento habilitante para la inscripción del nacimiento. Este informe debe ser emitido y firmado por el profesional de la salud que atendió el parto y debe ser remitido a la institución responsable del Registro Civil dentro de los tres días posteriores al nacimiento.

Una de las estrategias que usa el estado es que, si transcurren los tres días y el recién nacido no ha sido inscrito, la institución responsable del Registro Civil procederá a realizar la inscripción de manera automática, sin necesidad de que los padres o representantes legales soliciten

el trámite. En este caso, se tomará como lugar de nacimiento la circunscripción geográfica del establecimiento de salud donde ocurrió el parto, y la fecha de inscripción será el día en que se realice el acto administrativo. En casos donde el nacimiento no ocurre en un establecimiento de salud, por ejemplo, partos ancestrales o domiciliarios que usualmente ocurren en zonas rurales, el registro debe realizarse en base a la declaración de dos testigos y el llenado de un formulario especial por parte del personal de brigadas que llega a estos lugares y son autorizados por del Registro Civil. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2015).

El Registro Civil del Ecuador ha implementado más estrategias como las Brigadas Móviles como una iniciativa para brindar atención directa a personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidad severa o enfermedades catastróficas, que no pueden trasladarse a las agencias físicas. Estas brigadas, disponibles a nivel nacional, facilitan trámites esenciales como la inscripción de nacimiento y la cedulação. Desde enero de 2022, se han realizado 145 brigadas móviles, beneficiando a 294 usuarios que obtuvieron su cédula de identidad. El objetivo principal es acercar los servicios a las zonas más alejadas y garantizar el derecho a la identidad de todos los ecuatorianos, priorizando la calidad y calidez en la atención.

Es fundamental implementar campañas de sensibilización que informen a las comunidades sobre la importancia del registro de nacimientos y sus implicaciones legales. Estas campañas deben ser culturalmente adaptadas, utilizando lenguas indígenas y materiales visuales que faciliten la comprensión. Organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, han destacado que la falta de conocimiento es una de las principales razones por las que muchas familias no registran a sus hijos, más aún al hablar en zonas como las rurales en las cuales muchas de las familias no poseen medios informativos para estar tener conocimiento de los servicios básicos que necesitan o los derechos fundamentales que poseen.

Para facilitar el acceso al registro, es necesario simplificar los trámites y eliminar costos indirectos, como los gastos de transporte. En Ecuador, el registro de nacimiento es gratuito, pero muchas familias aún enfrentan dificultades para cubrir los costos asociados al traslado. Una posible solución es la implementación de bonos de movilidad o la cobertura de gastos de transporte para familias en situación de pobreza para poder garantizar derechos establecidos en las leyes (Orellana & Orellana, 2020).

Una de las estrategias primordiales para este tipo de problemáticas es la de trabajar en conjunto con líderes comunitarios y parteras tradicionales que son clave para mejorar el registro en comunidades indígenas. Estas figuras tienen un papel central en este tipo de zonas en las comunidades y pueden actuar como intermediarios entre las familias y las instituciones del Estado. Además, las

parteras pueden ser capacitadas para emitir certificados que faciliten el registro de nacimientos ocurridos fuera de establecimientos de salud (Gil & Acosta, 2021).

La implementación de plataformas digitales para el registro de nacimientos puede agilizar el proceso y reducir los tiempos de espera. Por ejemplo, el uso del Informe Estadístico de Nacido Vivo electrónico ha demostrado ser eficaz en la inscripción automática de recién nacidos en hospitales. Extender esta tecnología a zonas rurales, mediante dispositivos móviles y conexión a internet, podría mejorar significativamente las tasas de registro. También el REVIT “Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales”, el cual es una plataforma digital implementada en Ecuador para registrar nacimientos de manera eficiente y en tiempo real. Este sistema tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la identidad desde el nacimiento, reducir el subregistro y facilitar la generación de estadísticas vitales para la formulación de políticas públicas.

Es esencial que el Estado fortalezca las políticas públicas dirigidas a garantizar el registro oportuno de nacimientos. Esto incluye la asignación de recursos para la expansión de servicios en zonas vulnerables, la capacitación de funcionarios en temas de interculturalidad y la promoción de alianzas con organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

Es fundamental recalcar que el derecho a la identidad es el pilar básico para que una persona acceda al “derecho a tener derechos” y el mismo debe ser garantizado por el Estado. Los presentes autores mencionan que la identidad va acompañada al recién nacido y que no se aleja en el resto de su vida, esto le brinda diversos derechos, como el acceso al derecho a la salud, el derecho a la participación en procesos electorales, la apertura de cuentas bancarias y otras actividades cotidianas.

Al no poseer una identidad por la falta de registro oportuno al momento de nacer genera una exclusión dentro de una sociedad, pues estos autores resaltan que el registro oportuno es una pieza de inclusión social que destaca el desarrollo social y la protección de los individuos para que estos accedan a servicios básicos o que se les garanticen derechos fundamentales, ya que sin un registro oportuno, los niños quedan en una situación grave de vulnerabilidad, puesto que necesitan de un reconocimiento legal que les permita integrarse dentro de una sociedad.

Según un informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos realizado en el año del 2020 clarifica lo que estos autores manifiestan sobre la problemática que se presentan en las zonas rurales al momento de la inscripción de sus hijos nacidos pues el 12% de los niños y niñas menores de cinco años en áreas rurales no contaban con un registro de nacimiento, cifra que se incrementa en comunidades indígenas debido a factores como la lejanía de los centros urbanos y la falta de información sobre la importancia del registro.

No obstante, los presentes autores denotan que existen algunas barreras como el acceso físico a centros de registro civil, la economía, falta de documentación de los mismos progenitores, la cultura y la falta de información adecuada que presentan las zonas rurales al momento de registrar a sus niños, mismas que dificultan su garantía de derechos en un estado. Muchas zonas rurales e indígenas se encuentran en áreas remotas que no llegan con caminos pavimentados o que tienen difícil acceso, caminos en mal estado o sin transporte público, que obliga a las familias de estos sectores a recorrer largos caminos para realizar el registro, específicamente en Morona Santiago y Napo según informes recolectados del MIES.

La cultura y su lengua materna son claves en este tipo de problemas pues generan una gran desinformación en estos temas relacionados al registro y acceso a derecho o servicios básicos que debe ofrecer el estado, para estos autores estos aspectos constituyen como una barrera importante, en la cual se debe actuar pues las personas que viven en estos lugares ponen como prioridad otros aspectos referenciados al cuidado de sus cultivos o el protección de animales que sirven de sustento para sus familias y no tienen en cuenta la importancia del registro civil o sus implicaciones legales, es por esto que lo dejan de lado hasta que es ya muy tarde, pese a que en Ecuador el registro se lo puede realizar hasta los 17 años sin costo alguno.

Aunque los costos para esta tramitación son totalmente gratuitos al momento de realizar el registro hasta los 17 años, a partir de los 18 consta con un cobro de 5 dólares que se puede extender hasta los 15 por falta de documentación que recae también en los progenitores pues muchas de las veces ni ellos mismos cuentan con la documentación que se necesita como cédulas de identidad o actas de matrimonio, por eso los presentes autores resaltan que dichos gastos extra generan un peso económico significativo pues no todos poseerán estabilidad económica en estas zonas.

Estas barreras impactan fuertemente en las tasas de subregistro en zonas rurales, los autores expresan que durante el año 2022 se emitieron 10.436 alertas relacionadas con la falta de inscripción de nacimientos. Las causas principales que se resaltan en el informe son las mismas pues concurren aquí la falta de conocimiento sobre la importancia de la inscripción, limitaciones económicas que impiden a las familias costear el traslado a los centros de registro, y casos de niños nacidos mediante partos ancestrales que no son atendidos en centros de salud impidiendo la ayuda por parte de los mismos ya que ellos al estar inmersos en este proceso ayudan al estado con la emisión de informes que son muy beneficiosos para llevar la inscripción y el registro de los nacidos aquí.

Las principales consecuencias de la falta de registro de los nacidos en las zonas rurales es la exclusión a servicios

básicos y derechos fundamentales ya que sin un certificado de nacimiento, los niños no pueden matricularse en escuelas ni acceder a programas de vacunación o atención médica especializada.

Otra de las consecuencias que los autores necesitan mencionar es la no participación de programas para protección social, como Misión Ternura - Creciendo con Nuestros Hijos, dirigida a gestantes y niños de 0 a 24 meses en situación de pobreza, exigen que los menores estén registrados y que sus familias figuren en el Registro Social y en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN). De igual manera, los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), que atienden a niños de 1 a 3 años, requieren la presentación de la cédula o partida de nacimiento para su ingreso destacando así que este problema no solo afecta el reconocimiento legal de los niños, sino que también limita su acceso a servicios esenciales que promueven su desarrollo integral.

Con todo esto el Estado trata de realizar estrategias para mejorar dicha problemática las que más llamaron la atención de los presentes autores es el plazo y costo gratuito que tienen los padres para registrar a sus hijos, cuando el parto ocurre en centros médicos privados o gratuitos los especialistas en estas áreas emiten un informe estadístico del nacido para que sirva de ayuda al momento de inscribirlo adecuadamente pues transcurrido 3 días si los padres no lo hacen este documento sirve para que el responsable del Registro civil lo realice de manera automática, tomando como lugar de nacimiento la circunscripción geográfica del establecimiento de salud.

Existen también como estrategias las brigadas móviles enviadas por el registro civil, mismas que se dirigen a lugares estratégicos para realizar la inscripción de nacimiento y su cedulación, además a partir del 2022 han realizado 145 brigadas móviles, beneficiando a 294 usuarios que obtuvieron su cédula de identidad. Un punto malo que los autores precisan mencionar es que, para solicitar estas brigadas, es necesario realizar la solicitud por medio de un sitio web que funciona con internet y en algunas zonas rurales no poseen internet o dispositivos para solicitar este tipo de servicio o no tienen conocimiento vasto del porqué son necesarias.

Para estos autores es importante destacar que una estrategia que no se utiliza en Ecuador y resulta muy favorable para esta problemática sería la capacitación y el trabajo conjunto que puede realizar el estado con los líderes comunitarios de estas zonas o las parteras tradicionales, pues ellos al recibir capacitaciones sobre la importancia del registro lo comenzarán a realizar en sus sectores, más aún si existe una capacitación para que las parteras emitan un certificado o informe de los recién nacidos para posteriormente puedan emitir al Registro Civil bajaría el porcentaje de los subregistros en el país.

CONCLUSIONES

El análisis del registro oportuno de nacimientos en zonas rurales de Ecuador ha evidenciado que este proceso es fundamental para garantizar el acceso a derechos básicos como la identidad, la salud, la educación y la protección social. Sin embargo, las barreras geográficas, económicas y culturales dificultan su implementación, dejando a miles de niños y niñas en situación de vulnerabilidad. La falta de registro no solo limita su reconocimiento legal, sino que también los excluye de programas sociales y servicios esenciales, perpetuando ciclos de pobreza y exclusión.

El subregistro de nacimientos en zonas rurales e indígenas de Ecuador tiene un impacto multidimensional en el acceso a derechos fundamentales. La falta de registro limita el acceso a la educación, ya que muchos niños no pueden matricularse en escuelas sin un certificado de nacimiento. En el ámbito de la salud, los menores no registrados enfrentan dificultades para acceder a programas de vacunación y atención médica especializada. Además, la ausencia de identidad legal los excluye de programas de protección social, como el Bono de Desarrollo Humano, y los hace más vulnerables a la explotación y el abuso. Estas limitaciones no solo afectan el bienestar individual, sino que también perpetúan la exclusión social y económica en estas comunidades, evidenciando la necesidad de abordar el subregistro como una prioridad nacional. Este problema es especialmente grave en provincias como Morona Santiago y Napo, donde las tasas de subregistro superan el 25%. Por lo tanto, garantizar el registro oportuno es esencial para asegurar el desarrollo integral de estas poblaciones.

Las políticas y estrategias implementadas por el Estado ecuatoriano, como las brigadas móviles y las campañas de sensibilización, han demostrado ser herramientas efectivas para promover el registro oportuno de nacimientos en comunidades rurales e indígenas. Sin embargo, su alcance sigue siendo limitado debido a la falta de recursos, la insuficiente cobertura en zonas alejadas y la poca adaptación a las prácticas culturales locales. Para mejorar su efectividad, es necesario fortalecer estas iniciativas mediante una mayor inversión en infraestructura, la capacitación de funcionarios en enfoques interculturales y la colaboración con líderes comunitarios y parteras tradicionales. Solo así se podrá garantizar que todas las familias, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a este derecho fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, O. (2009). Subregistro de Nacimientos y Exclusión Social: Análisis de Políticas Públicas en El Salvador [Tesis de maestría, Universidad de Chile]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37050-pueblos-indigenas-america-latina-avances-ultimo-decenio-retos-pendientes-la>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Los servicios básicos de agua potable y electricidad como sectores clave para la recuperación transformadora en América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/enfoques/servicios-basicos-agua-potable-electricidad-como-sectores-clave-la-recuperacion>

Dob, M. (2018). *Derechos económicos y sociales*. UNESCO. <https://courier.unesco.org/es/articulos/derechos-economicos-y-sociales>

Ecuador. Asamblea Nacional. (2015). *Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. Registro Oficial Suplemento N. 684*. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Gesti%C3%B3n-de-la-Identidad-y-Datos-Civiles.pdf>

Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)*. INEC. <https://www.salud.gob.ec/encuesta-nacional-de-salud-y-nutricion-ensanut/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Gil, J., & Acosta, N. (2021). Participación social para la construcción de un modelo integral en salud con poblaciones rurales. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(4), 548-559. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8145540>

Harbitz, M., & Tamargo, M. (2009). El significado de la identidad legal en situaciones de pobreza y exclusión social. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15215/el-significado-de-la-identidad-legal-en-situaciones-de-pobreza-y-exclusion-social>

Orellana, J., & Orellana, K. (2020). Mecanismos que garantizan la inscripción temprana del recién nacido en el Registro del Estado Familiar como forma de tutelar su derecho a la identidad en la ciudad de Santa Ana. *Anuario De Investigación: Universidad Católica De El Salvador*, 9, 13-27. <https://camjol.info/index.php/aiunicaes/article/view/10220>

Pacurucu, N. (2023). Cumplimiento de la norma del control del neonato en el Ecuador en zonas urbano y rural 2023 [Tesis de maestría, Universidad Católica de Cuenca].

- Pierini, A. (2018). *El derecho a la identidad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Registro Civil del Ecuador. (2025). *Inscripción ordinaria y extraordinaria de nacimiento con o sin atención médica*. <https://www.registrocivil.gob.ec/inscripcion-ordinaria-y-extraordinaria-de-nacimiento-con-o-sin-atencion-medica/>
- Rodríguez, K. (2024). La identidad como exclusión: problemas derivados de la no inscripción del nacimiento en el Registro Civil [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].
- Ronquillo, E. (2022). *En Ecuador se ha identificado 10.436 niños sin identidad. El que los menores no consten en el Registro Civil complica los servicios de asistencia alimentaria y de salud*. (sitio web *La Hora*). <https://www.lahora.com.ec/pais/en-ecuador-se-ha-identificado-10-436-ninos-sin-identidad/>
- Sánchez, A., & Jiménez, M. (2013). Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención. *Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3(4), 133-156. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5304697.pdf>
- Tarabini, A., Jacovkis, J., & Curran, M. (2020). Reconstruir la identidad de aprendiz en la FP. El efecto de las experiencias escolares y las culturas de enseñanza en la construcción identitaria. *Revista De Sociología De La Educación-RASE*, 13(4), 562–578. <https://turia.uv.es/index.php/RASE/article/view/18047>